

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Disponibilidad al 30/09/2022 ^{1/}
	2021	2022 ^{p./}		
RFSP	-561,298.9	-492,347.0	n.s.	1,949,225.4
Balance tradicional	-362,013.4	-396,321.8	n.s.	1,402,614.1
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	9,133.0	7,184.5	-27.1	
Requerimientos financieros del IPAB	-2,089.6	-16,270.7	n.s.	47,128.3
Requerimientos financieros del FONADIN	-14,303.5	-42,006.0	n.s.	48,454.3
Programa de deudores	-1,406.9	21,502.3	n.s.	
Banca de desarrollo y fondos de fomento	18,618.8	12,131.6	-39.6	451,028.7
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-209,237.2	-78,566.9	n.s.	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En el total de los RFSP y en sus componentes el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (6,691.9 Mp), los órganos desconcentrados (2,835.0 Mp), Agroasemex (10,738.9 Mp) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (5,497.8 Mp).

2./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.